

Reseña del libro

Sistema penal y derechos humanos. Interpelaciones al poder

Cóppola, P. y Crisafulli, L. (dirs.) (2022).

Sistema penal y derechos humanos. Interpelaciones al poder. Buenos Aires: Editores del Sur.

Por Horacio Javier Etchichury¹

1. Una convergencia plural, un eje en debate

Aquí me propongo invitar a leer el libro *Sistema penal y derechos humanos. Interpelaciones al poder* (Editores del Sur, 2022), una obra colectiva en la que convergen disciplinas, generaciones y enfoques en torno a una institución de indudable relevancia en nuestro debate público y político.

Dirigido por Patricia Cópola y Lucas Crisafulli, este volumen reúne –tras un prólogo de Alejandro Slokar y una introducción de los directores– trece capítulos, aportados por E. Raúl Zaffaroni, José I. Caffèratta Nores, Alberto Binder, Claudia Cesaroni, Silvina Ramírez, Jorge Perano, Lyllan Luque, Sebastián A. Rey, Cristián Fatauros, Pedro A. Barreix, Lucía Y. Lucero, Matilde L. Ambort y Agustina Mozzoni, además de dos capítulos escritos por quienes coordinan la obra.

Se trata –en estos párrafos– de una invitación a adentrarse en este libro, a detener los pasos y abrir el tiempo para su lectura. Es que resultaría imposible reseñar, de manera apropiada y profunda, el contenido de cada uno de los trece capítulos, que ofrecen –en conjunto– una plataforma novedosa para acercarse al sistema penal argentino bajo una perspectiva especial: la de los derechos humanos.

¹ Abogado (UNC). Licenciado en Comunicación Social (UNC). Master of Laws (Yale Law School). Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (UNC). Profesor en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC). Investigador Adjunto del CONICET. Director del Grupo de Investigación en Derechos Sociales (GIDES).

Por la generosidad de sus directores, participé en la presentación de esta obra cuando todavía estaba fresca la tinta de sus páginas. En un gran salón de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba –en torno a sillones y cuadros que reflejan la historia de tres o cuatro siglos– traté de contagiar a quienes allí estaban con el entusiasmo que me generó la obra. Aunque sea quizá más difícil, intento aquí hacer lo mismo a través de la palabra escrita.

2. ¿Por qué leer este libro?

En primer lugar, porque aborda un eje crucial: la tensión entre sistema penal y derechos humanos. Desde perspectivas ancladas en disciplinas e historias diversas, los capítulos nos llevan a contemplar –a veces desde un mirador panorámico, otras a nivel de calle– cómo entran en conflicto uno o más derechos humanos sostenidos y ratificados por el Estado, por una parte, y el entramado penal y penitenciario de ese mismo Estado, por la otra; siempre en una clave histórica, local, concreta.

Los textos estudian la violencia que ejerce el Estado: desde la rotulada como legítima –presentada como instrumento para evitar la violencia sobre los sectores más débiles– hasta la brutal, ilegal e irracional que también se aplica sobre esos mismos sectores, ya sea para proteger privilegios o sostener apropiaciones originarias, o respaldar –incluso por omisión– la violencia privada ejercida sobre las víctimas de las exclusiones múltiples.

Al leer las sucesivas contribuciones, podemos conectar distintas manifestaciones de esa violencia estatal. El texto nos muestra las líneas que las unen, encadenando climas ideológicos, marcos jurídicos y prácticas institucionales: todo ello se combina hasta convertirse en una imposición de fuerza sobre una o más personas que habitan nuestro suelo.

Pero no se trata de un relevamiento o una mera cartografía de la violencia estatal por acción u omisión. El libro se propone tomar a los derechos humanos como la clave analítica en lo jurídico y en lo ético. Pronuncia las preguntas sobre las vías para regular, controlar o erradicar, según corresponda, esa imposición del dolor.

Esta búsqueda abre diferentes perspectivas –disciplinarias, geográficas, temporales– para contribuir a la desnaturalización del ejercicio de la fuerza estatal y a la comprensión cada vez más profunda del paradigma de derechos humanos. Arrojar luz sobre esta violencia, explicar su raíz histórica, examinar su legitimidad política y jurídica: estas son algunas de las líneas que ofrece la obra.

Por eso brilla de manera tan familiar –en la puerta de entrada al volumen– la dedicatoria a la memoria de Osvaldo Bayer (1927-2018). No se trata solo de un reconocimiento, sino también de la vocación por inscribirse en la línea de un autor que abrió caminos amplios de emancipación mostrando cómo y por qué el Estado argentino había ejercido su violencia contra las disidencias, las organizaciones contestatarias, los pueblos indígenas, las fuerzas del trabajo.

Desde sus trabajos tempranos sobre el anarquismo, la represión en la Patagonia, y hasta el juicio por el hundimiento de una torpedera de la Armada en 1892, Bayer iluminó las múltiples formas de la violencia y el encubrimiento perpetrados por quienes controlan las instituciones. Y también nos dio muestras de cómo indagarlas.

En segundo lugar, invito a leer este libro porque se origina en un hecho afortunado: la concepción y desarrollo de un seminario destinado a estudiantes de la carrera de abogacía en una facultad pública, atravesada por una larga historia que, sin embargo, no alcanzó para incorporar a los derechos humanos como una materia del plan de estudios, reformado por última vez en el año 2000.

Ese seminario, conducido por los directores del libro, se propone como interdisciplinario: es una iniciativa consciente de la necesidad de abordar el derecho con más de una perspectiva, con más de un conjunto de supuestos epistemológicos y pautas metodológicas.

Además, el seminario y este libro confirman que los derechos humanos tienen especificidad, como señalan los coordinadores del libro: no basta aludir a ellos en algunas de las otras ramas “tradicionales” (derecho constitucional, derecho público provincial, derecho internacional público). Es necesario plantear –y sostener– espacios pedagógicos definidos.

Una razón más: se trata de un volumen que refleja una convocatoria intergeneracional y esperanzada. Por una parte, el libro se vuelve un punto de encuentro para estudiosos y estudiosas con trayectorias de distinta duración, atravesadas por experiencias históricas diferentes. La democracia consolidada, la normalidad universitaria de los últimos 40 años, se reflejan en esta posibilidad: la de la reunión de vidas académicas, de generaciones que reciben, desarrollan y cuestionan los legados.

También es una convergencia esperanzada, al menos como yo la veo. En tanto propuesta pedagógica, expresa una visión con la que no puedo más que identificarme. Es una contribución importante a la tarea y la práctica que diferentes integrantes de la Facultad de Derecho (de Córdoba, pero se sabe que el fenómeno se repite en cada universidad) llevan adelante desde hace años: convocar a la crítica, a la capacidad de reflexión, al reconocimiento de los términos con los que nombrar lo que el libro analiza, o a la creación de otros nuevos cuando ellos ya no basten.

La esperanza consiste en que esta permanente puesta en crisis de lo que cada generación pudo escribir o pensar sirva para generar mejores ideas y prácticas: que lleve al derecho a su misión emancipadora.

3. Desde las teorías hasta las violencias cotidianas

En una visión más detallada, invito a leer este libro porque nos conduce a través de diversos núcleos temáticos: desde la reflexión teórica e histórica profunda sobre los derechos humanos, su evolución y sus posibles justificaciones hasta el debate sobre cuestiones procesales y casos específicos de abuso, pasando por la reflexión sobre la manipulación del derecho, los desafíos del pluralismo jurídico y el control de la violencia institucional, entre otras ideas centrales.

La historia de los derechos humanos se presenta en estas páginas como una lucha, tanto en el escenario global (retomando el título de la obra de Rudolf von Ihering) como en la trabajosa construcción de nuestros procesos de Memoria, Verdad y Justicia. Se profundiza en ellos para seguir dando a conocer en la sociedad lo que las causas de lesa humanidad van revelando a lo largo de las audiencias y a través de la documentación.

Cada avance consolida el Estado democrático, cada testimonio nos recuerda la importancia de no naturalizar los derechos conquistados hasta hoy. La organización colectiva y la educación formal e informal en derechos humanos aparecen en este volumen como claves para resolver las paradojas abiertas por la relación entre sistema penal y derechos humanos.

El debate en torno a la justificación teórica de estos derechos se relanza leyendo de manera conjunta y paralela las propuestas de Carlos Nino y de Boaventura de Sousa Santos, separadas por algunas décadas y vivas en nuestros debates de hoy. La noción –propuesta por Santos– de una “incompletitud recíproca” entre las sociedades actuales ofrece una visión prometedora para fundar una propuesta de diálogo. Otra reflexión se funda, en cambio, en la invitación de Charles Beitz para que abordemos los derechos humanos a partir de la práctica y del rol que cumplen en la esfera internacional.

Por otra parte, la posibilidad de una creciente y nociva manipulación del derecho se examina –atendiendo a procesos políticos recientes– a fin de identificar el paso desde un “derecho constitucional de autor”, aplicable según de quién se trate, hacia un “derecho constitucional del enemigo”, instrumentado como barrera de exclusión política, echando mano al sistema penal.

Precisamente, los límites de este sistema penal –tal como lo hemos construido en nuestro tiempo– se exploran a partir de la teoría compositiva, en la que la pena clásica se resignifica como parte de un arco más amplio de medidas –penales, civiles, administrativas– orientadas a la reparación, integral y no solo punitiva. También hay espacio para plantear una pregunta todavía más profunda: ¿por qué debemos compensar los daños? Esa es la pregunta para justificar el castigo, más allá de su intensidad.

La cuestión carcelaria se analiza, además, a partir de una noción reveladora: la politicidad. Lejos de “naturalizar” a la cárcel, en este libro se rescata su origen en una sucesión de decisiones para la vida en común. Se repasa el sentido histórico del ámbito penitenciario, su perfil actual (a partir de datos) y su vínculo con el sistema de derechos humanos, especialmente los anclados en fuentes internacionales.

Además de aproximaciones amplias, el libro nos lleva a conocer problemas urgentes, casos concretos. Los desafíos para la defensa penal planteados por la adopción de procedimientos totalmente digitales merecen un estudio detenido. A su turno, la situación de las personas adolescentes sometidas a la ley penal y al sistema carcelario se analiza a partir de las decisiones del sistema interamericano, donde nuestro país debió rendir cuentas por la muerte de jóvenes encarcelados. La adecuación normativa aparece como uno de los deberes estatales que podrán aportar a encuadrar a nuestro sistema penal en el paradigma de derechos humanos.

Las preguntas teóricas y prácticas surgidas del pluralismo jurídico se potencian en la situación de los pueblos indígenas argentinos. La propuesta de una ley de coordinación entre la justicia de los pueblos y otros estamentos judiciales se recorre a partir de las experiencias logradas en algunas de nuestras provincias.

La perspectiva de género y los derechos sociales se entrecruzan en el análisis de la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que ordenó pagar la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo a las internas de una unidad penitenciaria. La oposición de las agencias estatales a esta medida nos ofrece un punto de vista privilegiado para tratar de entender el origen y sentido de la violencia aplicada sobre estas mujeres.

¿Cómo controlar esa violencia institucional? La obra revisa, en el caso de los cuerpos de seguridad, la herramienta del *Protocolo para el uso racional y legal de la fuerza*, adoptado en Córdoba en el año 2020, para llegar a describirlo como “insuficiente pero imprescindible” en el marco de publicaciones masivas que exigen más seguridad recurriendo solo a una clase de medidas, fomentando una violencia construida en capas, desde los marcos ideológicos hasta las detenciones y los controles recurrentes. Las mismas inquietudes aparecen en el examen crítico de los casos de gatillo fácil de la policía cordobesa durante las medidas de restricción de circulación adoptadas frente a la pandemia.

4. La crítica, un antídoto contra la violencia naturalizada

Hasta aquí algunas de las razones para leer esta obra. Algunas remiten a su diseño; otras, a sus autorías y contenidos. La idea central, creo, es que la lectura de una obra como *Sistema penal y derechos humanos. Interpelaciones al poder* nos da la posibilidad y el desafío de llevar adelante esa misma interpelación tanto al sistema como a nuestras propias ideas, concebidas –tal como nos enseñaron Jürgen Habermas y Paulo Freire– en condiciones de dominación, sostenida incluso a través de la violencia estatal.

Recorrer estas páginas nos pone frente a aquellas formas de violencia que nos resultan, en principio, ininteligibles o incomprensibles, difíciles de aceptar bajo las concepciones que hemos aprendido sobre el Estado y el derecho. Se trata de las “situaciones límite”, de acuerdo con la expresión de Karl Jaspers: se presentan tan dolorosas como infranqueables.

Allí es donde la convergencia de ideas, perspectivas y disciplinas ofrece una clave de salida: la crítica. Ella es la que nos permite –nuevamente, en la perspectiva de Freire y Habermas– reconocer a tales situaciones como meramente históricas; esto es, sujetas a cambio. La crítica, construida a partir de aportes plurales y en debate reflexivo, echa la luz necesaria para distinguir lo natural de lo modificable, lo político, lo que –en definitiva– puede ser de otra manera. La cárcel, la pena, el abuso o la manipulación jurídica, la fuerza ejercida sin control o sin alma: todo ello forma parte del encuadre histórico, construido, consolidado pero abierto. Enfrentar lo inentendible conduce a su superación a través de la acción colectiva. Allí reside el potencial de la reflexión a la que apuesta esta obra. Nos toca a quienes la leemos hacer nuestro aporte a la labor emancipatoria, la que permite dejar atrás la violencia injusta.